



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/362

22 de agosto de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos), Ginebra, 7 y 15 de noviembre de 2005.

1 Introducción

Mediante la presente Circular administrativa, se anuncia que la Comisión de Estudio 7 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 7 y 15 de noviembre de 2005, inmediatamente antes y después de las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D (8-14 de noviembre de 2005). Véase la Carta Circular 7/LCCE/42 del 9 de agosto de 2005).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la sede de la UIT, en Ginebra. Los servicios directamente relacionados con actividades de la reunión, tales como la inscripción de delegados, la distribución de documentos, etc. estarán situados cerca de las salas de reunión. La sesión de apertura será a las 09.30 horas y la inscripción de delegados se iniciará a las 08.30 horas el 7 de noviembre de 2005.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 7 y una nota del Presidente de la Comisión de Estudio. Las contribuciones de los participantes se tratarán conforme a lo indicado en la Resolución UIT-R 1-4.

En el Documento 7/1, accesible en las direcciones indicadas a continuación, se enumeran las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 7:

<http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?type=sitems&lang=e&parent=R03-SG07-C-0001>, o en:
<http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que07&lang=e>.

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4)

Se proponen, para su adopción por parte de la Comisión de Estudio en esta reunión, cuatro proyectos de nuevas Recomendaciones y cuatro proyectos de Recomendaciones revisadas, de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

Conforme a los § 2.25 y 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-4, el Anexo 2 contiene los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por las Comisiones de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio o sobre los cuales no ha habido tiempo suficiente para prepararlos en los idiomas de trabajo antes de la reunión.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D, celebradas inmediatamente antes del segundo día de reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (véase igualmente el § 2.3 más abajo).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-4, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-4. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros. Asimismo, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

3 Requisitos para el visado

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa.

Las solicitudes de visado deben hacerse mediante una carta de presentación oficial enviada por la administración o empresa que usted representa. Esta carta debe especificar su nombre y funciones, fecha de nacimiento y número de pasaporte así como su fecha de emisión y expiración. La carta debe ir acompañada de una fotocopia de su pasaporte y del formulario de inscripción debidamente rellenado, y debe enviarse por fax a la Unidad de Documentación y Reuniones del UIT-R, despacho V.434, a la atención de la Sra. L. Kocher. El número de fax es + 41 22 730 6600. Tenga en cuenta que la Unión necesita al menos una semana de tiempo a fin de procesar toda la documentación requerida para la obtención de un visado.

4 Participación

Basándose en las inscripciones de los participantes, recibidas con antelación a la reunión, se proporcionarán los adecuados servicios de interpretación.

A fin de adoptar las disposiciones necesarias, le ruego comunique la participación prevista de sus representantes no más tarde de un mes antes de la apertura de la reunión, utilizando el formulario adjunto (Anexo 4) (que puede fotocopiarse si se desea). Para las reservaciones de hotel véase: <http://www.itu.int/travel/index-es.html>.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 4

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1
Proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión
de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 7 y 15 de noviembre de 2005)

- 1 Apertura de la reunión
- 2 Adopción del orden del día
- 3 Nombramiento del Relator
- 4 Nombramiento del Grupo de Redacción
- 5 Informe del Presidente
- 6 Informes ejecutivos de los Grupos de Trabajo
 - GT 7A
 - GT 7B
 - GT 7C
 - GT 7D
- 7 Resultados de la reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) pertinentes para la Comisión de Estudio 7
- 8 Examen de Recomendaciones nuevas y revisadas
- 8.1 Adopción de los proyectos de Recomendaciones y decisión sobre el procedimiento de aprobación (véase la Resolución UIT-R 1-4, § 10.2.1, 10.2.2 y 10.4)
- 8.2 Recomendaciones sobre las que no se ha indicado la intención de solicitar su adopción (véase la Resolución UIT-R 1-4, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)
 - Decisión sobre la solicitud de adopción
 - Decisión sobre el procedimiento de aprobación que debe seguirse
 - Cumplimiento con el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1-4, de ser necesario
- 8.3 Actualización de las Recomendaciones en virtud de la Resolución UIT-R 44-1
- 9 Examen de Cuestiones nuevas y revisadas y mantenimiento de Cuestiones
- 10 Examen y adopción de nuevos Informes
- 11 Mantenimiento de otras Recomendaciones
- 12 Evolución en la elaboración de Manuales
- 13 Coordinación con otros Grupos
- 14 Principales resultados de la Primera Reunión de la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones (CRR-04) y preparativos para la Segunda Reunión de la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones (CRR-06)
- 15 Preparativos para la RPC-07 y la CMR-07
- 16 Examen de futuros programas de trabajo y discusión del calendario provisional de reuniones
- 17 Otros asuntos

R. TAYLOR
Presidente de la Comisión de Estudio 7

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 7 RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE NOVIEMBRE DE 2005

1 Introducción

En los últimos años, y para ajustarse a las necesidades financieras de la Unión, la Comisión de Estudio 7 ha reducido el número y la periodicidad de sus reuniones, que tan sólo se convocan cuando lo requiere el volumen de trabajos que necesitan examen. Por consiguiente, las reuniones de la Comisión de Estudio 7 se celebran aproximadamente una vez cada 18 meses, en vez de anualmente, como solía hacerse.

Algunas de las Recomendaciones de la Comisión de Estudio han visto retrasada su publicación, pero esta Comisión ha dado mayor prioridad a las Recomendaciones necesarias con urgencia, y así lo seguirá haciendo. Uno de los problemas imprevistos que ha causado la menor frecuencia de reuniones de la Comisión de Estudio ha sido el efecto que esto ha tenido sobre las delegaciones más pequeñas. Si una delegación no puede participar en la labor de diversos Grupos de Trabajo, su única oportunidad para manifestar una opinión divergente se le presenta en la reunión de la Comisión de Estudio. En el seno de la Comisión de Estudio 7 no es costumbre que la Comisión misma aporte modificaciones a los textos provenientes de los Grupos de Trabajo, excepto aquellas que sean de naturaleza meramente formal, por lo que las delegaciones más pequeñas se ven privadas de la oportunidad de debatir a fondo los puntos controvertidos.

2 Solución

La próxima reunión de la Comisión de Estudio 7 (7 de noviembre y 15 de noviembre de 2005) será una reunión de dos días, como suele ser habitual, pero estas fechas están separadas, puesto que en el plazo intermedio se celebran las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D (8-14 de noviembre de 2005). La reunión de la Comisión de Estudio quedará en suspenso al final de la jornada del 7 de noviembre y los debates se reanudarán a las 09.00 horas del 15 de noviembre. Se va a utilizar este método a título experimental para brindar a las pequeñas delegaciones la oportunidad de examinar algunas cuestiones concretas de mayor dificultad con los expertos técnicos de los Grupos de Trabajo durante el periodo comprendido entre las dos reuniones de la Comisión de Estudio.

3 Problemas

Uno de los problemas que puede suponer para las administraciones la separación de los dos días de la reunión de la Comisión de Estudio es la cantidad de tiempo que los representantes de las administraciones ante la Comisión de Estudio habrán de estar ausentes de sus trabajos habituales, es decir, seis días en vez de dos. Para paliar este problema, no se adoptarán Recomendaciones durante el primer día de reunión de la Comisión de Estudio (7 de noviembre). En su lugar, las Recomendaciones que no se examinen en primera lectura se incluirán en una lista de consentimiento que se acordará en bloque dentro del primer punto del orden del día del segundo día de reunión de la Comisión de Estudio (15 de noviembre). La lista de consentimiento se publicará en el sitio web del UIT-R al final de la primera jornada de reunión de los Grupos de Trabajo, dejando así para su examen tres días laborables antes de la apertura de la segunda reunión de la Comisión de Estudio.

ANEXO 2

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación SA.[THz]

Doc.7/2

Características técnicas y operativas de los sistemas interplanetarios y de espacio lejano que funcionan en el sentido espacio-Tierra en unos 283 THz

Este proyecto de nueva Recomendación especifica los parámetros técnicos y las características operativas de los sistemas interplanetarios y de espacio lejano que funcionan en el sentido espacio-Tierra en unos 283 THz que han de utilizarse en los estudios de compartición.

Proyecto de revisión de la Recomendación SA.609-1

Doc.7/9

Criterios de protección para los enlaces de telecomunicación con satélites de investigación espacial tripulados o no tripulados, próximos a la Tierra

En esta revisión de la Recomendación UIT-R SA.609 se definen los criterios de protección hasta 30 GHz para ajustarla a la Recomendación UIT-R SA.1625.

Proyecto de revisión de la Recomendación SA.1159-2

Doc.7/10

Criterios de calidad para los sistemas de difusión, recopilación y lectura directa de datos de los servicios de exploración de la Tierra por satélite y de meteorología por satélite

La presente revisión de la Recomendación UIT-R SA.1159 incorpora el contenido de las Recomendaciones UIT-R SA.1025 y SA.1162, por lo que, en consecuencia, se propone la supresión de las Recomendaciones UIT-R SA.1025 y SA.1162 en el momento de la aprobación de esta revisión de la Recomendación UIT-R SA.1159.

Proyecto de revisión de la Recomendación SA.1014

Doc.7/11

Requisitos de telecomunicaciones para la investigación del espacio lejano con vuelos tripulados y no tripulados

Esta revisión de la Recomendación UIT-R SA.1014 la actualiza para acomodarla a las actuales técnicas de radiocomunicaciones; se aportan aclaraciones formales, se documentan dos ubicaciones de espacio lejano adicionales y se añaden características para las estaciones que funcionan por encima de 30 GHz.

Proyecto de nueva Recomendación SA.[Int.Budget]

Doc. 7/13

Degradación tolerable máxima de los enlaces de radiocomunicación de los servicios de investigación espacial y de operaciones espaciales causada por la interferencia provocada por emisiones y radiaciones de otras fuentes

Este proyecto de nueva Recomendación define tres categorías de fuentes de interferencia que afectan al servicio de investigación espacial y al servicio de operaciones espaciales cuando no se dispone de criterios de compartición, y define un porcentaje de interferencia a cada categoría.

Proyecto de revisión de la Recomendación SA.1157

Doc. 7/15

Criterios de protección para la investigación del espacio lejano

La revisión de la Recomendación UIT-R SA.1157 corrige errores de redondeo de los niveles de los criterios de protección de la versión anterior, aporta aclaraciones formales, y especifica las bandas de frecuencias exactas que utilizan los receptores de estaciones terrenas del espacio lejano y los receptores en vehículos del espacio lejano.

Proyecto de nueva Recomendación SA.[OPTICAL METAIDS]

Doc. 7/16

Características técnicas y operativas de los sistemas de ayuda a la meteorología en tierra que funcionan en la gama de frecuencias 272-750 THz

Los sistemas de sensores meteorológicos en tierra que utilizan el espectro en la gama de frecuencias ópticas suelen estar destinados, en la gama de 272-750 THz, a diversos servicios meteorológicos y otras organizaciones interesadas en la investigación meteorológica y climática. El proyecto de nueva Recomendación proporciona características operativas y técnicas de los sistemas MetAids representativos que funcionan en la gama de frecuencias ópticas 272-750 THz.

Proyecto de nueva Recomendación SA.[USE 1,7 GHz]

Doc. 7/17

Utilización de la banda 1 668,4-1 710 MHz por el servicio de ayuda de ayuda a la meteorología y el servicio meteorológico por satélite (espacio-Tierra)

Este proyecto de nueva Recomendación sirve de orientación a los operadores de los sistemas MetAids y MetSat para una utilización más eficaz de la banda comúnmente compartida 1 670-1 700 MHz; y también a los operadores del sistema MetAids para la transición al funcionamiento fuera de la banda 1 668,4-1 675 MHz.

ANEXO 3

Temas que se abordarán en las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D, que se celebrarán inmediatamente antes del segundo día de reunión de la Comisión de Estudio 7, y sobre los cuales podrán elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 7A

Emissiones de frecuencias patrón y de señales horarias (posible revisión de la Recomendación UIT-R TF.460-6).

Grupo de Trabajo 7B

Compartición entre el servicio móvil (móvil aeronáutico) y el servicio de investigación espacial (espacio-Tierra) en la banda de frecuencias 37-38 GHz (posible proyecto de nueva Recomendación).

Interferencia y criterios de compartición para los sistemas meteorológicos por satélite que funcionan alrededor de 18 GHz (posible proyecto de nueva Recomendación).

Diagramas de antena de referencia de las estaciones terrestres del servicio de investigación espacial de gran apertura, que se utilizarán para los análisis de compatibilidad con un gran número de entradas de interferencia distribuidas en las bandas 31,8-32,3 GHz y 37,0-38,0 GHz (posible proyecto de nueva Recomendación).

Características técnicas y de funcionamiento de los sistemas de comunicaciones espacio-espacio que funcionan entre 354 THz y 366 THz (posible proyecto de nueva Recomendación).

Grupo de Trabajo 7C

Frecuencias preferidas y anchuras de banda necesarias para la teledetección activa desde vehículos espaciales (posible revisión de la Recomendación UIT-R SA.577-5).

Características técnicas y criterios de calidad para los sistemas del servicio de ayuda a la meteorología en las bandas 403 MHz y 1 680 MHz (posible revisión de la Recomendación UIT-R SA.1165-1).

Criterios de calidad de funcionamiento y de interferencia para sensores activos a bordo de vehículos espaciales (posible revisión de la Recomendación UIT-R SA.1166-2).

Criterios de interferencia para las ayudas a la meteorología en las bandas 403 MHz y 1 680 MHz (posible revisión de la Recomendación UIT-R SA.1263).

Grupo de Trabajo 7D

Protección del servicio de servicio de radioastronomía en la banda 1 400-1 427 MHz de las emisiones no deseadas de los enlaces de conexión del servicio móvil por satélite que pueda funcionar en las bandas 1 390-1 392 MHz (Tierra-espacio) y 1 430-1 432 MHz (espacio-Tierra) (posible proyecto de nueva Recomendación).

ANEXO 4

(En inglés solamente)

Registration Form

ITU-R Meetings

Geneva, Switzerland, 1 November - 2 December 2005



Radiocommunication Bureau

I wish to participate in

WP 4B 1-8/11	SG 7 7/11	WP 4A 7-16/11	WP 7A 8-11/11	WP 7D 8-11/11	WP 7B 8-14/11	WP 7C 8-14/11	WP 4-9S 14-21/11
SG 7 15/11	SG 4 17-18/11	SG 8 21-22/11	WP 9B 22-30/11	WP 9D 22-30/11	WP 9A 23-30/11	WP 9C 24-29/11	SG 9 1-2/12

Mr. Mrs. Ms. Miss:
(family name) (first name)

Accompanied by family member(s):
(family name) (first name)

1. REPRESENTATION

Name of Member

State:

Head of Delegation

Deputy

Delegate

To be completed by representatives of Member States only

Name of Sector

Member:

Recognized Operating Agencies

Regional Telecommunication Organizations

Scientific or Industrial Organizations

Intergovernmental Organizations operating Satellite Systems

UN, Specialized Agencies and the IAEA

Other Entities dealing with Telecommunication matters

Regional and other International Organizations

Associates

2. OFFICIAL ADDRESS

Name of the Company:

Street Address:

City/State/Code/Country:

Business tel.: Fax:

E-mail: In case of emergency:

3. DOCUMENTS

I wish to receive paper copies during the meeting:

Yes

No

If yes, indicate one language only:

English

French

Spanish

Arabic

Chinese

Russian

Upon request, contributions are available at the Document Distribution Desk

Date: Signature:

For BR Secretariat use only

Approved (if applicable)

Personal Section

Meeting Section

Pigeonhole

To be returned duly completed to the Radiocommunication Bureau

Place des Nations
CH-1211 Geneva 20
Switzerland

Telephone: +41 22 730 5802
Telefax: +41 22 730 6600
Email: linda.kocher@itu.int